



Comisión de Vinculación del  
Consejo General del Instituto  
Electoral del Estado de  
Guanajuato

## Acta 11

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis establecidos en las oficinas de los partidos políticos, localizadas en este Instituto, para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: -----

Indira Rodríguez Ramírez	Presidenta
René Palomares Mendivil	Integrante
Nayeli Vega Dardón	Secretaria Técnica
Luis Nicolás Mata Valdez	Representante suplente de MC
Magaly Liliana Segoviano Alonso	Representante propietaria de MORENA

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica a las y los integrantes de esta Comisión que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la Secretaria Técnica procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 26 de octubre de 2016. -----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. --
- V. Relación y seguimiento de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016. -----
- VI. Informe final del 1er. Concurso Estatal de Cartel de Identidad Guanajuatense. -----

- VII. Asuntos Generales. -----  
 VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración el orden del día. En uso de la voz, el representante suplente de MC propone que se incluya un punto en el orden del día relativo a la Distritación Federal como punto VII.--

La Secretaria Técnica hace constar que se incorpora a la mesa la Consejera Electoral María Dolores López Loza a las trece horas con cuatro minutos. -----

La Presidenta somete a votación de la Consejera y Consejero Electorales la petición del representante suplente de MC, misma que es aprobada por unanimidad de votos. Quedando el orden del día de la siguiente manera: ---

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 26 de octubre de 2016. -----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. --
- V. Relación y seguimiento de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016. -----
- VI. Informe final del 1er. Concurso Estatal de Cartel de Identidad Guanajuatense. -----
- VII. **Comentarios sobre los avances de la Redistritación Federal.** -----
- VIII. Asuntos Generales. -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la Presidenta somete a votación de la Consejera y Consejero Electorales la propuesta del orden del día con la incorporación del punto VII mismo que es aprobado por unanimidad de votos. -----

Se abre el punto de asuntos generales, sin agendarse alguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 26 de octubre de 2016, la Secretaria solicita se le exima de darle lectura, en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----



A continuación, la Presidenta pone a consideración dicho documento. -----

Al no haber ninguna intervención la Presidenta somete a votación el acta de fecha 26 de octubre de 2016, misma que resulta aprobada por unanimidad de votos a las trece horas con doce minutos del día de la fecha. En razón de lo anterior, el acta será remitida a la Unidad de Transparencia de este Instituto. Se agrega al expediente de esta sesión como **anexo único**. -----

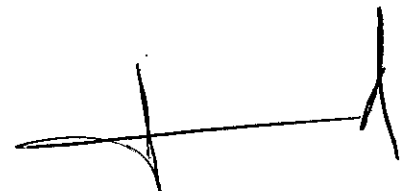
En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, la Secretaria da cuenta de la misma en los siguientes términos: -----

**Primera:** En fecha 28 de noviembre de 2016, doy cuenta a esta Comisión con el Oficio SE/607/2016, de fecha 31 de octubre del presente y recibido en esta Secretaría el mismo día, signado por el Mtro. Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual remite copia simple del Oficio SAE/053/2016, de fecha 21 de septiembre del presente, signado por el Diputado Santiago García López, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Guanajuato, mediante el cual comunica la sustitución del representante suplente ante esta Comisión, quedando como sigue: -----

- Jorge Luis Ramírez Ramírez, suplente.

Vista la cuenta que antecede, esta Comisión por conducto de su Presidencia acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que la misma se refiere e incorporar el documento al expediente respectivo. -----

**Segunda:** En fecha 28 de noviembre de 2016, doy cuenta a esta Comisión con el Oficio SE/620/2016, de fecha 3 de noviembre y recibido en esta Secretaría el 4 de noviembre del presente, signado por el Mtro. Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual da respuesta a la circular número INE/UTVOPL/382/2016, la cual requiere información relativa a los sistemas que se utilizan durante las elecciones locales en este Instituto, para lo cual envía un formato donde solicita se plasme dicha información. -----



Esta Comisión por conducto de su Presidencia acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que la misma se refiere e incorporar el documento al expediente respectivo. -----

**Tercera:** En fecha 28 de noviembre de 2016, doy cuenta a esta Comisión con el Oficio SE/624/2016, de fecha 3 de noviembre y recibido en esta Secretaría el 4 de noviembre del presente, signado por el Mtro. Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual da respuesta al oficio número INE/UTVOPL/3070/2016 mediante el cual solicita se atiendan las cuatro observaciones derivadas de la revisión efectuada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral a las tablas de resultados electorales proporcionadas por este Instituto. -----

Esta Comisión por conducto de su Presidencia acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que la misma se refiere e incorporar el documento al expediente respectivo. -----

**Cuarta:** En fecha 28 de noviembre de 2016, doy cuenta a esta Comisión con el Oficio SE/630/2016, de fecha 4 de noviembre y recibido en esta Secretaría el 7 de noviembre del presente, signado por el Mtro. Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual da respuesta a la información requerida mediante el acuerdo INE/ACRT/34/2015, resolutive cuarto y su modificación INE/ACRT/18/2016, relativa a la solicitud de comunicar los datos de la funcionaria responsable para el acceso al sistema para la recepción de materiales de radio y televisión. -----

Esta Comisión por conducto de su Presidencia acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que la misma se refiere e incorporar el documento al expediente respectivo. -----

**Quinta:** En fecha 28 de noviembre de 2016, doy cuenta a esta Comisión con el Oficio SE/641/2016, de fecha 15 de noviembre del presente y recibido en esta Secretaría el mismo día, signado por el Mtro. Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual remite copia certificada de los recibos oficiales del diez de noviembre del año en curso, expedidos por el Departamento de Recepción de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, en atención a lo determinado en los acuerdos



CGIEEG/035/2016, CGIEEG/040/2016 y CGIEEG/044/2016 mediante los cuales se da cumplimiento a las resoluciones INE/CG781/2015 e INE/CG888/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato, así como a los acuerdos INE/CG1033/2015 e INE/CG142/2016, aprobados por el Consejo General de este Instituto Electoral en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas el catorce de julio, treinta y cinco de agosto de dos mil dieciséis. -----

Esta Comisión por conducto de su Presidencia acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que la misma se refiere e incorporar el documento al expediente respectivo. -----

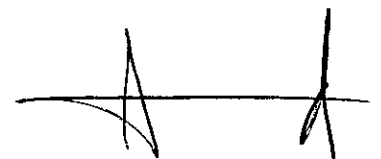
**Sexta:** En fecha 28 de noviembre de 2016, doy cuenta a esta Comisión que mediante el correo electrónico enviado el 3 de noviembre del presente se informa que por cuestiones de agenda institucional, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón no podrá asistir como Ponente a la plática "Vinculación del INE con los OPL". -----

Esta Comisión por conducto de su Presidencia acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que la misma se refiere e incorporar el documento al expediente respectivo. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la relación y seguimiento de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, la Secretaria solicita se le exima de su lectura, en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, la Presidenta pone a consideración dicho documento. En uso de la voz, la representante propietaria de MORENA comenta que en la sesión anterior se acordó enviar por correo electrónico la información referente al 1er. Concurso Estatal de Cartel de Identidad Guanajuatense cuestionando si la misma fue enviada. -----

En uso de la voz la Presidenta le comenta que ese punto se incluyó en el orden del día con la finalidad de proporcionarles dicha información. -----



La Secretaria Técnica hace constar que se incorpora a la mesa el representante propietario del PRD a las trece horas con dieciocho minutos.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación del Informe final del 1er. Concurso Estatal de Cartel de Identidad Guanajuatense, la Secretaria Técnica comenta que el informe se elaboró de acuerdo a las observaciones comentadas en la sesión pasada, como son: perfil de los participantes, sexo y edad, así como las ventajas y desventajas de realizar esta actividad de manera conjunta con el INE. A grandes rasgos, comenta que se tuvo una buena participación, se recibieron en total 110 carteles, el mayor porcentaje de edades fue de 18 a 21 años con un 46%, de 22 a 25 años 32%, 26 a 29 años 6%, la participación entre hombres y mujeres fue muy equilibrada, hombres 55% y mujeres 45%, así mismo, se describen los criterios de evaluación: originalidad, calidad, impacto del mensaje y concepto gráfico; por último se informa quiénes fueron los integrantes del jurado así como las ventajas y desventajas de trabajar en conjunto con el INE concluyendo que se tuvo un buen trabajo. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de los integrantes el informe por si tienen alguna observación o sugerencia al respecto. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los Comentarios sobre los avances de la Redistribución Federal. El Licenciado Miguel Tafolla Cardoso, Vocal del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva de Guanajuato del Instituto Nacional Electoral, comenta las etapas que se han concluido sobre el proceso de la Redistribución Electoral Federal, así como el calendario para dar cumplimiento a las distintas etapas del mismo. Informa que el 8 de agosto se dio a conocer el primer escenario de la Redistribución Electoral Federal conjuntamente con el primer escenario para la Distribución Electoral Local, el 7 de noviembre se llevó a cabo la primera etapa con la entrega de las observaciones de la Comisión Local de Vigilancia y la Comisión Nacional al primer escenario, posteriormente el 15 de noviembre se tuvo presencia en la Ciudad de México en las oficinas de la Comisión Nacional de Vigilancia en donde se hicieron los comentarios de las observaciones que los representantes presentaron el 7 de noviembre. Estas dos etapas ya concluyeron en relación a la Redistribución Federal. La siguiente etapa se

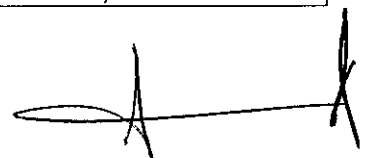


tiene prevista el 5 de diciembre, para hacer la publicación del segundo escenario de la Redistribución Federal y el 16 de enero de 2017 se hará la entrega de las observaciones tanto de la Comisión Local de Vigilancia como de la Comisión Nacional al segundo escenario federal. Siguiendo con el Proceso, del 23 al 28 de enero de 2017 los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia asistirán nuevamente a la Ciudad de México a la Comisión Nacional para hacer la presentación de los argumentos de las propuestas de observaciones que se hagan al segundo escenario de la Redistribución. Posteriormente, el 7 de febrero se hará la publicación del escenario final para la elaboración de la propuesta de cabeceras distritales. El 14 de febrero se hará la entrega de las observaciones tanto en la Comisión Nacional como en la Local a la propuesta de cabeceras. Finalmente en el mes de marzo el Consejo General del INE aprobará la Distribución Electoral Federal. Este es el calendario que se tiene previsto para cumplir con el proceso de Redistribución. -----

Por otra parte, menciona la importancia de señalar que para llevar a cabo estos trabajos, se realizaron dos mesas de trabajo, la primera el 25 de octubre con la representación de los partidos políticos PAN, PRI, MORENA, PT y PVEM. El 3 de noviembre se realizó la segunda mesa de trabajo con representaciones de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, MC y NA. Finalmente el 7 de noviembre se presentaron las observaciones al primer escenario de la Distribución Electoral. -----

De igual manera, comenta que la Distribución Electoral es producto de una serie de requisitos, se aplicaron los criterios que ya todos conocen y se aplica el censo de población y vivienda de 2010 el cual señala que en Guanajuato el censo es de cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos setenta y dos habitantes, este número dividido entre los 15 distritos electorales federales que se tiene previsto nos da una media de trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho habitantes por distrito. Si aplicamos la media a cada uno de los distritos electorales, encontramos que tenemos la siguiente desviación: -----

<b>DTTO.</b>	<b>% D Media</b>	<b>Población</b>	<b>+/- Población</b>
1	2.97 arriba de la media	376,635	10,877 más
2	3.93 arriba de la media	380,141	14,383 más
3	4.80 arriba de la media	383,328	17,570 más
4	- 4.83 abajo de la media	348,096	- 17,662
5	3.75 arriba de la media	379,478	13,720 más



6	2.48 arriba de la media	374,845	9,087 más
7	8.87 arriba de la media	398,193	32,435 más
8	1.0 arriba de la media	369,415	3,657 más
9	- 7.91 abajo de la media	336,815	- 28,943
10	- 2.20 abajo de la media	357,697	- 8,061
11	- 0.72 abajo de la media	363,138	- 2,620
12	- 2.20 abajo de la media	357,694	- 8,064
13	- 2.01 abajo de la media	358,396	- 7,362
14	- 3.95 abajo de la media	351,297	- 14,461
15	- 3.98 abajo de la media	351,204	- 14,554

- Cada Distrito puede estar por arriba o por abajo de la media hasta un 15%. -----

Este es el resultado de la Distritación que arrojó el sistema del primer escenario. -----

El segundo escenario contempla las observaciones al primer escenario que fueron presentadas por cinco partidos políticos, y tendrá un costo de 7.69.34 por arriba del escenario inicial. -----

En uso de la voz el representante suplente de MC comenta que aún cuando esta no sea la instancia, solicita al Lic. Tafolla haga llegar un agradecimiento a nombre de su Partido por el clima de trabajo que se tuvo en las mesas de trabajo. Así mismo, comenta que los partidos políticos han llegado a un consenso de las siguientes propuestas: primero, que se incluya al IEEG como opinador y enriquecedor de las propuesta de Distritación Federal, que aun sabiendo que es competencia exclusiva del INE fijar la Distritación, que se incluya al IEEG en un trabajo coordinado para poder sacar los mejores frutos tanto en la Distritación Local como en la Federal. Segundo, propone que sea esta Comisión la que coordine los trabajos de la Distritación con el INE. -----

La representante propietaria de MORENA comenta que su partido siempre ha participado en las mesas de trabajo tanto el Distritación Federal como en la Local y siempre han abonado a los trabajos realizados, han hechos sus propuestas y observaciones a la Distritación Local y Federal con la finalidad de que la propuesta sea la mejor para el Estado. -----



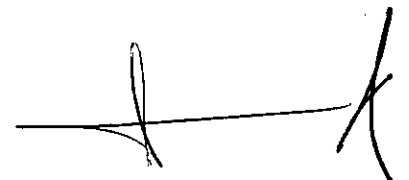


Acto seguido, el representante propietario del PRD señala que la propuesta que menciona el Licenciado Tafolla deriva de los trabajos al primer escenario que hicieron los partidos políticos junto con la Comisión Local del INE, precisando que el consenso no es la unanimidad y en consecuencia los partidos políticos MORENA, PT y ES, traen sus propuestas. La propuesta que hace el Licenciado Tafolla es una propuesta que hicieron los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PVEM, MC y NA junto con la Comisión Local de Vigilancia. En relación a la propuesta que hace el representante de MC, considera que en dado caso le corresponde por la competencia a la Comisión de Organización Electoral, toda vez que lo que se pretende es estar en el mismo canal respecto a las secciones, distritos, cabeceras y la población para la lista nominal. -----

En uso de la voz, la Presidenta menciona que esta sí es la Comisión adecuada para hacer la solicitud que hace el representante de MC, por ello, se hará la consulta directamente al INE sobre el interés que tienen algunos partidos políticos de sumarse y en su caso, en el respeto de las atribuciones lo decide el INE que puedan sumarse a esos trabajos, se puede sacar de esta Comisión la solicitud al ser esta la Comisión de Vinculación y que derivado de la aceptada propuesta de la Consejera Dolores López Loza de incorporar a los especialistas en este tema, en correspondencia a ese trabajo, puede salir de esta Comisión la solicitud, esperando la respuesta en el menor tiempo posible. -----

En uso de la voz la Consejera Electoral María Dolores López Loza señala que legalmente la ley es muy precisa en decir a quien le corresponde los trabajos de Distritación, participan solo los partidos políticos que son los que realmente opinan, por ello, que se haga la consulta pero en el entendido de que la ley es muy clara en decir que le corresponde al Instituto Nacional Electoral la Distritación. -----

Aunado a lo anterior, el Consejero Electoral René Palomares Mendivil comenta sobre la conciencia de que esta actividad es competencia del INE pese a la debida participación que se ha tenido tanto en la Distritación Local como en la Federal, ya que el INE responderá si se acepta o no la petición, pero en cuanto a la Distritación Federal los partidos políticos tienen la posibilidad de que en la Comisión Local de Vigilancia continúen formulando sus observaciones y planteamientos. Finalmente, considera que el IEEG como Instituto estatal ya no tiene injerencia en ese tema, le



corresponde a los partidos políticos a través de la Comisión Local de Vigilancia. -----

En uso de la voz el representante suplente de MC responde que está de acuerdo en que es competencia del INE formular la Distritación como en su momento fue facultad del INE proponer la Distritación Local, pero lo que insiste es que sin invadir ni entrar a las competencias de cada ente, lo que pide es que haya la coordinación de inmediato para avanzar al unísono, es decir, que las dos entidades trabajen coordinadamente. -----

Acto seguido, el Licenciado Miguel Tafolla comenta que cuando se hicieron las observaciones y la presentación de la Distritación Electoral Local, fue producto de una coordinación muy estrecha entre las dos instituciones, hubo una participación importante de las representaciones partidistas en las mesas de trabajo que se realizaron durante el proceso de la Distritación Electoral Local y esta participación de las dos instituciones y de las representaciones partidistas arrojó un escenario que dejó conforme a todos y ahí está el producto de la Distritación Local. Para la Distritación Electoral Federal considera que tampoco puede ser ajeno el órgano electoral local, ya que puede haber una participación como observador de este proceso. La coordinación entre ambas instituciones siempre ha existido y es permanente. -----

En uso de la voz, el representante propietario del PRD señala que le queda claro que la competencia es del INE, sin embargo, considera la necesidad de que haya un acompañamiento por parte del IEEG -sin invadir esferas- en los diversos trabajos que se realicen. -----

La Presidenta les comenta que se hará esa petición en los términos que se plantearon, dándole agilidad para que tenga los efectos que en su caso deba tener y se les informará ya sea convocando a una sesión extraordinaria si es necesario, o bien informándoles la respuesta, todo dependería del sentido en que venga la respuesta. -----

Acto seguido, el representante suplente de MC propone que la solicitud se pase a votación para que quede constancia en el acta de que fue un acuerdo formal de los integrantes de esta Comisión. -----

El representante propietario del PRD hace la precisión de que el siguiente evento es en este mes, referente a la presentación del segundo escenario



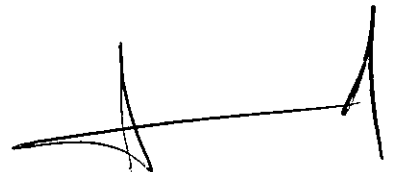
de la Distritación Federal, para que conste en acta y que desde aquí quede que en tal fecha en México va a hacer la presentación del segundo escenario y que puede incorporarse el IEEG si así lo determinan. -----

En uso de la voz, el Consejero Electoral René Palomares Mendivil manifiesta que entiende que el término "acompañamiento" que señala el representante propietario del PRD en cuanto a la Distritación Federal debe consistir en lo que se está viviendo actualmente, o sea un seguimiento más que un acompañamiento y que ese seguimiento que debe haber es de acudir el Licenciado Tafolla a la sesión de la Comisión y estar dando un informe o reporte de los avances que se van teniendo en cuanto a la Distritación Federal. -----

La representante propietaria de MORENA comenta que es importante respetar las áreas de trabajo de cada institución. -----

El representante suplente de MC comenta que cuando se discutió, analizó y trabajó sobre la Distritación Local tenía claro que el IEEG no tenía ninguna facultad de ser consultado o de participar en el análisis de los escenarios, sin embargo, sin tener ninguna facultad se hicieron mesas de trabajo en el IEEG y se replicaron en el INE y viceversa, se tuvo un trabajo coordinado por los dos entes a pesar de que todos sabían que no era su facultad, ya que estaban reunidos actores interesados en cómo va a quedar el mapa en Guanajuato. Por ello, lo que propone no se trata de invadir competencias, se trata simplemente de lograr una coordinación por el interés de todos de que sea un ejercicio que los deje contentos, se trata de un acompañamiento institucional de todos los que están involucrados en los procesos. -----

Acto seguido el representante propietario del PRD comenta que jamás ha planteado que se integre en esta Comisión al Licenciado Tafolla, así mismo, insiste en que desde que se hizo el trabajo distrital no había competencia del IEEG, es la misma competencia que tiene el INE hoy para lo federal que la que tuvo para lo local y fueron los partidos políticos quienes lograron que se hicieran mesas simultáneas, acompañadas o acercamiento para que el IEEG pudiera participar y le entraba al trabajo y hacía propuestas y se escuchaba sin invadir las esferas. Eso es lo que plantea que el IEEG acompañe y colabore. Concluye proponiendo que sea esta Comisión quien se vincule con los trabajos que están haciendo los

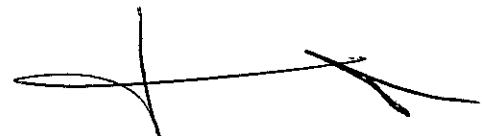


partidos políticos y la Comisión Local de Vigilancia como hicieron el anterior. -----

En uso de la voz, la Consejera Electoral María Dolores López Loza menciona que no quisiera que se hiciera una consulta donde nos vieron como desconocedores de algo. Así mismo, les explica que la participación del Licenciado Tafolla en esta Comisión deriva de un acuerdo que firmaron el Maestro Jaime Juárez, el Presidente de este Instituto y la Consejera María Dolores en su carácter de Presidenta de la Comisión en ese entonces, con la finalidad de que en las sesiones de esta Comisión hubiera una representación del INE que comparta los avances de actualización, depuración, padrón electoral, lista nominal, etc. de igual manera se acordó que en la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores de la Junta Local participara de manera permanente una persona del IEEG. También comenta que el IEEG participó, opinó y elaboró su propia propuesta de Distritación Local debido a una solicitud que hizo el Licenciado Tafolla a través de un escrito donde invita al IEEG a que elabore su propuesta a diferencia de que también cada partido político la hiciera, así es como surgió esta actividad. -----

La Presidenta comenta que desde el inicio que se planteó la inquietud con MC y el PRD tenía claro que no se puede hacer algo en que se vean desconocedores porque aparte tienen la obligación de saber y así lo deben plantear, es decir, no se trata de hacer una consulta, si no hacer una solicitud en la que los partidos con representación ya sea en esta Comisión o ante el Consejo General desean participar en aquellas mesas de trabajo que se puedan dar en donde se presenten los escenarios y ellos puedan exponer sus inquietudes y sus comentarios de la misma manera como lo hicieron aquí. Eso sería en términos generales, solo faltaría fundamentarlo y hacerlo de manera institucional, respetando los canales de comunicación adecuados. -----

El representante propietario del PRD, cuestiona si los expertos que participaron en la Redistribución Local por parte del IEEG, ¿la Comisión tiene facultades para que ellos colaboren? es decir, ¿no se necesita ningún oficio ni autorización del Consejo General? esto con el propósito de que si ya se tiene esa facultad, se revise la posibilidad de que a esos expertos que estuvieron trabajando y colaborando se les puede decir a través de esta Comisión que también acudan a esas reuniones de trabajo para que opinen y comenten, sin necesidad de hacer el oficio salvo que sea el



mecanismo para que esta Comisión les pueda informar a esos expertos cuándo hay sesión, mesa de trabajo, etc. -----

En uso de la voz, la Presidenta propone que la solicitud se realice a nivel institucional y no propiamente de la Comisión, de manera que se puedan incorporar incluso los Consejeros, el Secretario Ejecutivo en su caso -si el INE determina que si se puede participar- de manera que no sea exclusivo de esta Comisión. -----

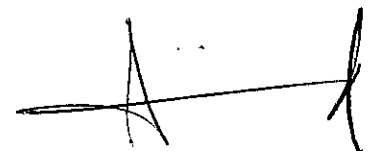
El Consejero Electoral René Palomares Mendívil comenta que es importante saber diferenciar, es decir, el hecho de haber participado en la Distritación Estatal es porque hubo una invitación en aras de esa coordinación IEEG-INE y esa vinculación tiene que ver con las actividades que están llevando ambas instituciones y resulta obvio que por tratarse de la Distritación Estatal al INE le interesaba escuchar al IEEG y a sus representantes acreditados sobre ¿cuál era la posición de los partidos? Llegando así, a un acuerdo positivo, ahí están los resultados. Sin embargo, tratándose del ámbito federal y en base al acuerdo que suscribió la Consejera Lolita al principio de la administración de la Comisión se continúe con este tipo de reuniones, sin olvidar que el enfoque de ese acuerdo es sobre actividades de diferentes áreas. -----

En uso de la voz, el representante suplente de MC insiste en su propuesta de que haya una participación formal del OPL Guanajuato, es decir que acompañe, participe y se coordine con el INE. -----

Para cerrar este punto, la Presidenta propone que se haga la solicitud pidiendo la incorporación de los representantes o del IEEG incluidos los partidos políticos para poder ser partícipes en la Distritación Federal y no ceñirlo exclusivamente a esta Comisión, ya que pueden incorporarse representantes de otras Comisiones o los propios representantes del Consejo. -----

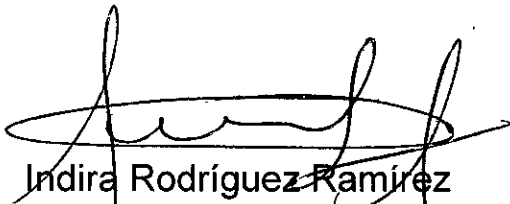
Estando de acuerdo los representantes de los partidos políticos así como la Consejera y Consejero Electorales, con la propuesta de la Presidenta, solicita continuar con el desahogo del orden del día. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no haberse agendado alguno. -----



En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la Presidenta de la Comisión procede a clausurarla a las catorce horas con veinticuatro minutos del día de la fecha. -----

La presente acta consta en siete fojas útiles por ambos lados, la firman la Presidenta de la Comisión y la Secretaria Técnica. CONSTE. -----



Indira Rodríguez Ramírez  
Presidenta de la Comisión



Nayeli Vega Dardón  
Secretaria Técnica  
*En funciones de Secretaria Técnica  
Sandra Ixela Suástegui Smith*